

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 33

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

MAT. : Modifica Fiscal Instructor Titular y Suplente en Procedimiento Rol D-088-2021

FECHA : 16 de enero de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor (a).

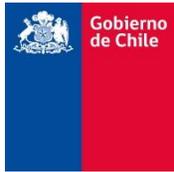
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, del 30 de septiembre del año 2021, de la Superintendencia de Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Así, mediante Memorándum D.S.C N°329, de 05 de abril del 2021, se procedió a nombrar a Daniel Garcés Paredes como Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio Rol: D-088-2021, y mediante Memorándum D.S.C N°599, de 29 de noviembre de 2022 a Isidora Infante Lara como Fiscal Instructora Suplente.

Sin embargo, por motivos de reestructuración interna, se procede en este acto, a nombrar en el cargo a María Fernanda Urrutia Helbig como Fiscal Instructora Titular y a Daniel Garcés Paredes como Fiscal Instructor Suplente, para que, en caso de ausencia debidamente justificada de la titular, proceda con la consecución del procedimiento sancionatorio en comento. Sin otro particular, le saluda atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente





Distribución:

- María Fernanda Urrutia Helbig, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniel Garcés Paredes Departamento de Sanción y Cumplimiento.

